

# Editorial

A pocos días para finalizar el año 2017, en la víspera del año nuevo de 2018, el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 696 de 2017 mediante el cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años. Este acuerdo determina que toda persona o entidad que suscriba contratos con los organismos y entidades del distrito capital deberá pagar a favor de la misma Universidad Distrital y la Universidad Nacional de Colombia, la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, equivalente al uno punto uno por ciento del valor del contrato. Este es un impuesto diseñado para ayudar económicamente a las universidades en el pago de su pasivo pensional, para inversión en desarrollo físico, dotación, equipos, e investigación. Esta estampilla se cobrará por un lapso de 30 años, y se espera tenga una fuerte incidencia en el fortalecimiento en cubrimiento, calidad e investigación de las universidades públicas de la capital colombiana.

La inversión adelantada por la Universidad Distrital para el año 2008 y años anteriores no superaba el 6% del presupuesto anual, esto debido a que la mayor parte del presupuesto se destinaba a gastos de funcionamiento (en gran parte pagos del pasivo pensional). Esto no solo evitó el crecimiento institucional, sino que difícilmente sostuvo los gastos de funcionamiento de la institución, reduciendo sus indicadores de calidad y cubrimiento. Este ambiente propició la creación de la estampilla, una figura ya conocida por otras universidades del país. En el año 2001 se autorizó la emisión de la estampilla, y en la actualidad se ha convertido en la principal fuente de recursos de inversión, gracias a lo cual se han construido nuevas sedes, fortalecido las sedes existentes, aumentado programas académicos y cubrimiento en educación, y en general elevar los diferentes índices de desempeño al punto de alcanzar la acreditación institucional en el año 2016.

Los doscientos mil millones de pesos pactados inicialmente en el 2001 se agotaron, razón por la cual se estableció este nuevo acuerdo por 30 años. Estos nuevos dineros garantizan la continuidad de proyectos, un mayor fortalecimiento de la academia, y mejoras en todos sus índices y compromisos, pero también hace consciente a la institución de su dependencia, y de su necesidad de generar fuentes alternas de auto-financiamiento que además de autonomía le permita crecer aún más en el ámbito nacional e internacional.

**Ph.D Prof. Fredy H. Martínez S.**

Docente Facultad Tecnológica  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas